

INFORME SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez la presente actuación, haciéndole saber que el Apoderado Judicial de la parte demandante en término oportuno aportó al Despacho las publicaciones ordenadas mediante auto que antecede. Igualmente hago saber que venció el término del emplazamiento y el emplazado no comparecieron interesados en el proceso de la referencia. Sírvasse proveer. 6 de octubre 2020.


LEYDY YOHANA RESTREPO MAYORGA
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CERRITO - VALLE**

Clase de proceso: PERTENENCIA
DEMANDANTE: CARLOS ALFONSO VANEGAS PEREZ
DEMANDADO: HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR
LEONIDAS USECHE BUENO
RADICACIÓN: 7624840890022019-00103
AUTO INTERLOCUTORIO No. 422
Octubre 6 de 2020.

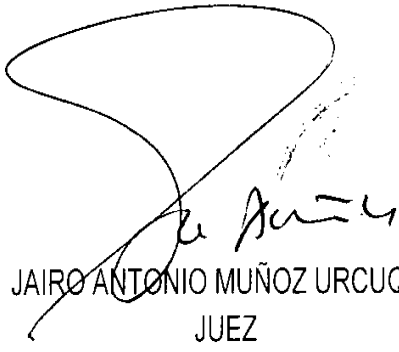
Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso DECLARATIVO VERBAL DE NULIDAD DE CONTRATO, instaurado por intermedio de apoderado judicial contra NANCY TRUJILLO MENDEZ teniendo en cuenta que venció el termino de emplazamiento y la publicación se hizo en debida forma, es decir, se incluyó el emplazamiento en un diario de amplia circulación, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 108 del C.G.P., en consecuencia, el Juzgado,

D I S P O N E

PRIMERO: DESIGNAR como **CURADOR AD-LITEM**, que representará a los herederos inciertos e indeterminados de los herederos inciertos e indeterminados del señor LEONIDAS USECHE BUENO para lo cual se designara a la doctora KATERINE ISABEL RAMIREZ DELGADO identificada con la cédula de ciudadanía número 1130589478 y portadora de la tarjeta profesional número 184845 del C.S.J., número de contacto 3022880781, correo electrónico kisabelramirezdelgado@gmail.com conforme lo ordenado en artículo 48 número 7 del C.G.P.

SEGUNDO: LIBRAR las comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JAIRO ANTONIO MUÑOZ URCUQUI
JUEZ

JUZGADO 2º PROMISCO
MUNICIPAL DE EL CERRITO
VALLE

**En Estado No. 32 de hoy
se notifica a las partes
el auto anterior.**

Fecha: 7/10/2020

LEYDY YOHANA RESTREPO
MAYORGA.
Secretaria